



## REGISTRO DE ENTRADA

**SOLICITUD COMUNICACIÓN DE  
ACTIVIDAD INOCUA**

Expte. nº:

## DATOS DEL TITULAR

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				DNI/CIF/NIE:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: (calle o plaza y número)				CP:	
MUNICIPIO:	PROVINCIA:	TELÉFONO:	E-MAIL:	FAX:	
REPRESENTANTE:				DNI/NIE:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: (Municipio, calle o plaza y número)					

## DATOS DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD:		
EMPLAZAMIENTO (calle o plaza y número):		
TELÉFONO:	FAX:	E-MAIL:

## DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

1. Plano de emplazamiento referido al Plan General.
2. Plano de planta del local, escala 1/100 o 1/50, con indicación de superficies, usos, altura del local, distribución de mobiliario, maquinaria, alumbrado ordinario y de seguridad, instalaciones contra incendios, ventilación y climatización.
3. Certificado Técnico de titulado competente que la actividad cumple los requisitos incluidos en el Anexo III de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades, que se detallan al dorso.
4. Liquidación y pago de la tasa por Licencia de Apertura.
5. Copia Certificado Compatibilidad Urbanística.

## SOLICITA

Que de conformidad con lo dispuesto en el Título V de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades de la Comunitat Valenciana, manifiesto con carácter previo el inicio de la actividad que son ciertos cuantos datos y documentos que se adjuntan.

Crevillent, a                      de                      de 20

EL SOLICITANTE

Fdo.:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT



Los datos de carácter personal aportados en el impreso y, en su caso, la documental acompañante, son incluidos en un fichero titularidad del Ayuntamiento de Crevillent, para la atención de la solicitud/es, con arreglo al ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Sus datos podrán ser cedidos o comunicados a terceros, en los supuestos previstos, según Ley. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia de su D.N.I., Pasaporte, NIE u otro documento de identificación equivalente dirigida al Ayuntamiento de Crevillent, situada en la Calle Mayor, 9, CP 03330, Crevillent (Alicante).



<b>Condiciones que cumple la actividad para determinar su inclusión en el régimen de comunicación de actividades inocuas</b>
<b>Actividad no incluida en los Anexos I y II de la Ley 6/2014 y, por tanto, no sujeta a autorización ambiental integrada o licencia ambiental.</b>
<b>1.- RUIDOS Y VIBRACIONES</b>
Actividad que para cumplir los niveles máximos de transmisión, en ambientes interiores o exteriores, establecidos en la normativa vigente en materia de ruido ambiental, sea suficiente con emplear como única medida correctora contra ruidos la simple absorción de sus parámetros y cubierta (cerramientos), evitando además y para ello el mantener parte de superficies abiertas.
Actividad cuyo nivel medio de presión sonora estandarizado, ponderado A, del recinto menor de 70 dBA.
Actividad con elementos motores o electromotores cuya potencia sea igual o inferior a 9 CV., excluidos los ascensores, alumbrado, ventilación forzada, aire acondicionado doméstico y máquinas portátiles de potencia inferior a 0,25 KW., que no excedan de 4.
Actividad con instalación de equipos de aire acondicionado si las unidades compresoras se ubican en el interior del local (independientemente de su potencia) o con potencia instalada inferior a 9 CV (con independencia de su ubicación).
<b>2.- OLORES, HUMOS Y/O EMANACIONES</b>
Actividad en la que para evitar humos y olores es suficiente con renovar el aire mediante soplantes.
Actividad en la que no se desarrollan combustiones u otros procesos físicos o químicos que originen emanaciones de gases, vapores y polvos a la atmósfera.
<b>3.- CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA</b>
Actividad no incluida en el Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera contenido en el Anexo de la IV de la Ley 34/2007, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, actualizado por el R. D. 100/2011, de 28 de enero, en ninguno de los grupos A, B y C, o normativa que la sustituya o complementa.
<b>4.- VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES Y/O RESIDUOS</b>
Actividad que no requiere de ningún tipo de depuración previa de las aguas residuales para su vertido a la red de alcantarillado y/o su vertido sea exclusivamente de aguas sanitarias.
Actividad que no produce residuos o que son asimilables a los domésticos.
<b>5.- RADIACIONES IONIZANTES</b>
Actividad no susceptible de emitir ninguna radiación ionizante.
<b>6.- INCENDIOS</b>
Actividad cuya carga térmica ponderada es inferior a 100 Mcal/m <sup>2</sup> .
<b>7.- POR MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS O GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS</b>
Actividad que no utiliza, manipula ni genera sustancias o residuos considerados como peligrosos de acuerdo a lo dispuesto en el anexo III de la Ley 22/2011, de Residuos y Suelos Contaminados o en el anexo I del Reglamento (CE) 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado, y envasado de sustancias y mezclas.
<b>8.- EXPLOSIÓN SOBRE PRESIÓN Y/O DEFLAGRACIÓN</b>
<b>9.- RIESGO DE LEGIONELOSIS</b>
Actividad que no dispone de instalaciones industriales sujetas a programas de mantenimiento incluidas en el art. 2 del R.D. 865/2003, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.